

Acta Sesión Ordinaria No.67-98
24/11/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 67-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

La señorita María Amalia Zamora Mora se retira al ser las 9:00 pm con permiso del Presidente Municipal.

La señora María Esmeralda Zamora Ulloa se retira al ser las 8:00 pm con permiso del Presidente Municipal.

La Licenciada María del Rocío Arroyo Chaves, se retira al ser las 8:00 pm con permiso del Presidente Municipal, asume el señor Juan Emilio Vargas González.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #65, de la Sesión Ordinaria No.65-98, celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #65, de la Sesión Ordinaria No.65-98, celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #66, de la Sesión Extraordinaria No.66-98, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #66, de la Sesión Extraordinaria No.66-98, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Presentación del Contrato entre la Municipalidad de Belén, GTZ y el MOPT para el Programa de Mejoramiento de la gestión de la Conservación Vial Municipal del Cantón de Belén. En la misma se incluye las calles que se consideraran en dicho programa y para ello se hace necesario lo siguiente:
 - Convocar a los diferentes grupos organizados y Concejos de Distrito que gestionan sus labores en dichas calles para una reunión el día jueves 26 de noviembre del presente año a las 6:00 pm para que adquieran el compromiso con el presente Programa (debemos considerar que una de las condiciones del programa es la participación de las organizaciones, estado, sector empresarial y Municipalidad).
 - Convocar a una segunda reunión para el jueves 03 de diciembre del año en curso para que se defina los compromisos de las partes, según programa.

Descripción			
De	Hasta	Longitud a Intervenir km	Presupuesto ¢
Ent. R 111 Calle Don Chico	Calle El Arbolito (Fca. Dada)	1.25	200.688
Entr. R 129 Urbaniz. Ribera	Ave 1 San Antonio-R Burio	0.50	160.551
Entr. R 111 Calle Morales	Frente Pozo Municip	1.20	430.960
Cervecería (Entr. R 3)	Entr. R 111 Real Cariari	2.60	6.096.766
Urb. Billo Sánchez	Fin de camino	0.15	12.208
Ent. R 111 C. Itálticos	Urbaniz. La Amistad	0.25	3.596.542
Ent. R 111 C. La Cañada	Carnes Belén	0.15	1.567.051
Ent. R 122 C. Potrerillos	Ent. R 147 Entrada Fabrica PC	1.80	2.945.364
Bodega Abonos Agro	Río Burio	0.60	1.134.718
Ent. R 129 Calle Fidel Chaves	Fin de camino al norte	0.10	1.413.309
Calles Urbanas - cuadrantes	Residenc. Belén, S. Antonio	0.75	80.276
Barrio Cristo Rey	Fátima R 111	3.30	280.964
Intersec. S. Antonio	S. Antonio Belén (R 122)	2.65	462.075
Ent. R 129 C. Julio Rodríguez	Finca Suarez	0.18	299.448

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a los diferentes grupos organizados y Concejos de Distrito el día jueves 26 de noviembre para presentarles el proyecto.

2. Presentación del Reglamento de Becas a Estudiantes del Cantón de Belén, para tomar acuerdo de aprobación en próxima sesión.
3. Presentación del listado de medidores de corriente eléctrica a los cuales la Municipalidad de Belén cancela sus recibos.

Instalaciones Deportivas	Acueductos
Plaza La Asunción	Frente a Conducen La Asunción
Plaza San Antonio	Tanques La Asunción
Plaza de La Ribera	Tanques Calle El Avión
Gimnasio	Const. N. E. Tica Tex lote esquinero
Polideportivo	Bomba Los Sánchez
Escobal 200 metros al oeste de Abonos Agro	Calle El Avión
Canchas deportes Calle Flores	Bomba Calle Don Chico
Frente Iglesia Católica	Residencial Doña Claudia
	Servicios Ciudad Cariari
	Rest. Peperoni 200 N.O.E cloración
Administrativos Edificios	Edificio Nuevo G.A.R.
Centro Cívico La Naciente	Local 1

Parada de buses	Local 2
Detrás del Palacio Municipal	Local 3
Edificio Municipal	Local 4
Iglesia San Antonio	Local 5
Edificio Monjas	
Delegación Cantonal	
Casa Cural La Ribera	
Cementerio	
Centro de Nutrición La Ribera	

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal a gestionar el cambio de abonados en los casos en que proceda.

4. Establecer pautas a seguir con los señores regidores para que toda necesidad que los regidores requieran (sean bienes o servicios) a solicitud de vecinos y/o organizaciones de la comunidad la canalicen por medio del Alcalde y no directamente con los funcionarios para evitar des-coordinacion y cumplir con los procesos debidos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a los señores miembros del Concejo que toda necesidad que los regidores requieran (sean bienes o servicios) a solicitud de vecinos y/o organizaciones de la comunidad la canalicen por medio del Alcalde y no directamente con los funcionarios.

5. Presentación de propuesta de actividades a realizar en 1999 en concordancia con el Convenio UNA - Municipalidad de Belén:

- Monitoreo de agua residual de 10 industrias. Los criterios para seleccionar la industria se definirán conjuntamente a principios de 1999 con la Municipalidad de Belén.
- Monitoreo de industrias respecto a los siguientes parámetros:
- Diez auditorias ambientales de verificación.
- Asesoría en la elaboración de 5 planes de reducción.
- Dos sistemas de Gestión Ambiental diseñados.
- Capacitación a personal Municipal (40 horas).

6. Presentación del Reglamento para el Otorgamiento de Patentes. Sobre el particular se remitió a los diferentes departamentos para su estudio y al Concejo para que en un plazo de 15 días se apruebe.

7. Presentación del Borrador de Convenio Interinstitucional con el Banco de Crédito Agrícola de Cartago y la Municipalidad de Belén para la prestación de servicios. Sobre el particular se requiere que sea estudiado y realicen las propuestas o cambios sobre el particular.
8. Presentación del acuerdo de la Junta Directiva del IFAM donde se aprueba el préstamo para la remodelación del edificio y no así para las otras solicitudes; en atención a la solicitud planteada por este Concejo en acuerdo de la Sesión N° 51-98 del 15 de setiembre del año en curso.
9. Información referente a respuesta del Recurso Extraordinario de Revisión presentado por María Antonieta Castro Francesqui.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal a realizar las gestiones que correspondan para resolver el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por María Antonieta Castro Francesqui.

10. Presenta recomendación de la Licitación Restringida 98-1 para adquisición de gradería prefabricada para el Polideportivo.

Cuadro Comparativo
Licitación Restringida 98-1.

Oferentes	Precio	Esp. Técnicas		Tiempo entrega	Total Pts
		Res Concreto	Carga viva	45 días	
Puente Prefa Ltda	20.716.500.00	350 kg/cm ²	500 kg/m ²		
Puntos	21.50 pts	40 pts		7.8 pts	68.3 pts
Productos de Concreto	8.880.000.00	350/kg/cm ²	500 kg/m ²	35 días	
Puntos	50 pts	40 pts		10 pts	100 pts

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la adquisición de gradería prefabricada para el Polideportivo a la Empresa Productos de Concreto, S.A., la cual supera el puntaje de evaluación en relación a la otra oferta (Puente Prefa), sobresaliendo además la oferta económica de Productos de Concreto por un monto de ₡8.880.000.00.

11. Somete a discusión del Concejo el Proyecto de Ley para reformar la Ley N° 7638 "Ley de creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, del 6 de noviembre de 1996, que presenta el Diputado Horacio Alvarado Bogantes, que textualmente dice:

PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR LA LEY N° 7638 "LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE LA PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1996.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con la recientemente aprobada Ley de Reformas a la Ley de Régimen de Zona Francas, se han venido a ampliar las posibilidades para que muchas empresas que antes no gozaban de los beneficios de ese régimen, ahora puedan disfrutarlos.

Esa circunstancia a todas luces ha, venido a causar un grave perjuicio a las finanzas de las municipalidades en cuyos territorios se ubican esas empresas acogidas a este régimen, puesto que han dejado de percibir ingresos provenientes de una serie de impuestos que aquellas organizaciones económicas dedicadas al lucro, deberían pagar si no gozaran de estos privilegios.

Y es que precisamente el establecimiento de zona franca genera además de esta disminución de sus ingresos, una serie de nuevos servicios que las municipalidades están en la obligación de brindar y los cuales no es posible financiar con los recursos que actualmente poseen los ayuntamientos.

Por lo anterior, es necesario compensar a las corporaciones municipales, de alguna manera, por las exoneraciones que concede el Régimen de Zonas Francas. De lo contrario una situación como la descrita, podría llevar a un debilitamiento de los ingresos y funciones municipales que se han venido impulsando en los últimos años y que dieron lugar a la promulgación de un nuevo Código Municipal con una concepción que les otorga mayor autonomía.

Por las razones expuestas, y acorde con las políticas actuales de mayor descentralización de funciones y fortalecimiento del régimen municipal, someto a la consideración de los señores diputados, para su debida aprobación, el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA AL ARTICULO 9 DE LA LEY N° 7638, “LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE LA PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA” DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS:

Artículo 1º- Reformes el párrafo ii) del inciso b) del artículo 9 de la Ley N° 7638, Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, del 6 de noviembre de 1996, para que en lo sucesivo se lea así:

“Artículo 9- Financiamiento: La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica financiara sus operaciones con los siguientes recursos:

a)...

b)...

i)...

- ii) El pago de un derecho por el uso del régimen de zona franca, por parte de las empresas acogidas en el, de la siguiente manera: las empresas procesadoras de exportación pagaran el equivalente a cincuenta centavos de dólar, la moneda de los Estados Unidos de América, por cada metro cuadrado de techo industrial; las demás empresas acogidas al régimen pagaran el equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del volumen de las ventas mensuales. En todo caso, el monto mínimo mensual a pagar, por este concepto, no será inferior al equivalente a doscientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$200,00). De los ingresos que la Promotora de Comercio Exterior Reciba por este concepto, entregara el cincuenta por ciento (50%) a la Municipalidad del Cantón en cuyo territorio se ubican las empresas acogidas al régimen de zonas francas².

Artículo 2º- Rige a partir de su publicación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, manifestar a la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal apoya el Proyecto de Ley para reformar la Ley N° 7638 "Ley de creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, del 6 de noviembre de 1996, que presenta el Diputado Horacio Alvarado Bogantes.

Enviar copia del presente proyecto a las Municipalidades en donde posean régimen de zona franca con el fin de que manifiesten su apoyo a la iniciativa.

12.Considerando que mediante la Ley N° 7111 Artículo N° 33, Inciso N° 8, del 24 de noviembre de 1997, de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A., esta fue autorizada a brindar ayuda a las Municipalidades del País, a través de donaciones de asfalto AC/20 y emulsión asfáltica para la construcción y el mantenimiento de caminos y carretera a nivel nacional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar a la Presidencia de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A., donar a la Municipalidad de Belén, para la construcción y el mantenimiento de caminos y carretera a nivel cantonal; bajo el siguiente detalle:

Codigo	Ubicacion	TS3	Emulsion L.	Asfalto AC/20	Mano Obra
		Toneladas			Horas Extra
064	Cuadrantes Oscar Zamora	88	31.000	26.440 ¢846.080	8 horas
029	Potrerrillos	792	120.796	237.996	20 horas
025	Itálticos	110	38.720	33.055 ¢1.057.760	6 horas
056	Res. Belén	880	309.760	264.440	30 horas
018/	Cuadrantes Ribera	352	123.904	105.776	20 horas

otras				¢3.384.832	
016	Echeverría Cristo Rey	1.232	433.664	370.216	48 horas
036	Cañada	70	24.640	21.035	6 horas
070	Cariari.	1.760	619.520	528.880	48 horas
015	Naciente	212	74.624	63.706	16 horas
	Total		1.876.628	1.651.544	82.820

13. Solicita acuerdo para ubicación de reductores de velocidad metálicos, dirigido al señor José Vives Fernández, Jefe Unidad Diseños y Normas, solicitando autorización para construirlos en las siguientes zonas:

- Frente a iglesia de Barrio San Isidro, Ruta Cantonal.
- Tramo de costado norte de plaza de La Asunción a Deposito Danilo Porras, Ruta Nacional.
- Tramo de entrada Pedregal a plaza de La Asunción (Ruta Nacional).
- Tramo del Hotel Marriot a entrada principal a Residencial Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde realizar las respectivas solicitudes.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Moción que presentan los regidores Rocío Arroyo Chaves, Vianney González Ramírez y Jesús Rojas Araya.

CONSIDERANDO:

- Que recientemente se consolidó el derecho a la educación preescolar de la niñez costarricense al incorporarse en nuestra Carta Magna.
- Que el crecimiento demográfico que experimenta nuestro cantón obliga a la toma de decisiones que prevengan, garanticen y salvaguarden dicho derecho constitucional.
- Que actualmente funciona bajo la administración de la Escuela España un centro de educación preescolar, que atiende a una población superior a los ciento noventa estudiantes y que para el año 1999 se proyecta una matrícula similar.
- Que la Escuela España en el nivel de educación primaria cuenta con una población de aproximadamente 1400 estudiantes y mas de cincuenta maestros, lo que la convierte en una institución con un alto nivel de complejidad en su administración.
- Que estudios de la Dirección del Departamento de Desarrollo Administrativo de la Dirección Regional de Enseñanza de Heredia, consideran sana y oportuna una acción de independencia administrativa del nivel preescolar de la Escuela España.

MOCIONAMOS PARA QUE:

El Concejo Municipal de Belén solicite respetuosamente a la Junta de Educación de la Escuela España su aprobación a la independencia administrativa del nivel preescolar de esa Escuela, y la respectiva solicitud de realización de los trámites respectivos ante la División de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada y solicitar a la Junta de Educación de la Escuela España su aprobación a la independencia administrativa del nivel preescolar de esa Escuela, y la respectiva solicitud de realización de los trámites respectivos ante la División de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4704.
Mario Arias Valle.
La Ribera, costado sur de la Iglesia
Católica. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4704.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	323 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 25.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 250.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	dos apartamentos.

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4705.
Conducen, S.A.
La Asunción, Planta Industrial Conducen. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4705.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	128 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 5.000.000.00.

IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 50.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: construcción de rampa, anden de carga.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4708.
 INTERESADO: Granero Almosi, S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Calle Don Chico, Zona Industrial.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4708.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 19 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢ 436.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 4.360.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: bóveda de transformadores.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4709.
 INTERESADO: Corrugados Belén, S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Planta Industrial Corbel.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4709.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 21.50 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢ 928.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 9.280.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: bodega de producto terminado.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1179.
 PROPIEDAD DE: Teresa Zumbado Murillo.
 DIRECCIÓN: La Asunción, frente al local Alcohólicos Anónimos.
 PLANO CATASTRADO: H-498817-78, H-498813-98, H-498817-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, consecuentemente con el acuerdo municipal de la Sesión 61-98 del 27 de octubre de 1998 en su artículo III. A. II. 1, los interesados presentan

documentos autenticados por el notario publico, Mary Cruz Lara donde por encontrarse los terrenos a segregar en un nivel inferior a la calle publica, autorizar el paso y canalización de aguas pluviales a través del ultimo lote, cuyo futuro adquiriente es el señor Ruben Zumbado Murillo.

Además, actualmente estas aguas están entubadas y canalizadas a la acequia que cruza la calle Scott Paper, y se ubica 75 metros al sur de la entrada principal.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1200.
PROPIEDAD DE: Martín Ledezma Rodríguez.
DIRECCIÓN: La Ribera, 130 metros al este del Cementerio.
PLANO DE CATASTRO: H-528926-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1200 del plano catastrado H-528926-98 ya que cumple con la zonificación del Plan Regulador del Cantón de Belén, en cuanto a la zona Residencial de Mediana Densidad. Cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y este terreno se encuentra en el Cuadrante Urbano del Cantón de Belén.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1188.
PROPIEDAD DE: María Bertilia Ramírez Delgado.
DIRECCIÓN: La Asunción, de Periféricos 25 metros al este y 25 metros al norte.
PLANO DE CATASTRO: H-510888-98, H-510886-98, H-510884-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, consecuentemente con el acuerdo municipal de la Sesión 63-98 del 3 de noviembre de 1998 en su Artículo III. A. V.2, se llevo a cabo análisis de información aportada, determinándose CONSTRUCCIONES EXISTENTES en el predio de interés realizadas con anterioridad a la publicación del Plan Regulador del Cantón de Belén.

No se objeta el visado de los planos, siempre y cuando se mantenga la cobertura en los lotes a segregar.

El mantenimiento y construcción de mejoras de la servidumbre de paso es responsabilidad de los interesados.

4. SOLICITUD DE VISADO N° 1202.
PROPIEDAD DE: Jafeth Murillo Murillo.
DIRECCIÓN: La Asunción, Calle La Gruta, 135 metros al sur de la entrada principal.
PLANO DE CATASTRO: H-517505-98.
FOLIO REAL: 118360.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado e informar al señor Jafeth Murillo Murillo, que el terreno de interés se ubica en Zona Residencial de Alta Densidad, con un frente mínimo de 8.00 metros y el área mínima es de 150.00 m².

No se aporta croquis de segregación por parte del interesado y se deduce por el plano de interés que el resto de la finca no cumple con los requisitos de ley, según el Plan Regulador.

Se debe completar la información con croquis de finca, indicando la segregación propuesta en frente y áreas, posteriormente se analizara la segregación.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Solicitud de Permiso de Construcción.

Propietario: Asociación Nacional de Educadores, ANDE.

Ubicación: San Antonio, sector norte de la finca de recreación del ANDE.

Uso: Auditorio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud en cuestión ya que descarga aguas pluviales del sistema de alcantarillado al cauce conocido como acequia El Molino el cual por su estado actual, no garantiza la capacidad requerida para recibir la entrega de aguas del proyecto. Se conocen antecedentes del desbordamiento de dicho cauce en el paso por la calle 1º, frente a la Escuela España.

Se solicita una entrega directa de aguas al Río Burio (Quebrada Seca) el cual deberá presentarse en diseño anexo al proyecto para su aprobación.

2. Solicitud de construcción en antejardín.

Propietario: Aurora Delgado Zumbado.

Ubicación: San Antonio, 200 metros al este y 50 metros al norte de la Municipalidad.

Uso: Cocheras.

La Comisión de Obras, teniendo en cuenta que:

- La propiedad que indica el plano catastrado H-658680-84 de acuerdo al Plano de Zonificación del Plan Regulador para el Cantón de Belén, se localiza en la zona comercial y de control especial.
- Que en la zona antes indicada no se solicita el antejardín por reservarse al uso comercial.
- Que la construcción en cuestión se refiere a un uso residencial, el cual existe y se mantendrá.
- Que el Reglamento de Construcciones en su Artículo IV. 11 permite cocheras en antejardín obligatorio.
- Que el Artículo IV. 10 vallas y verjas del Reglamento de Construcciones, armoniza con el Artículo anterior y con el proyecto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar la construcción solicitada.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, informa lo siguiente:

1. Reporte de gira a urbanización Los Zuares.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, para la consolidación de áreas de protección, se le solicita a la Dirección de Operaciones, documentar los expedientes de cada finca ubicada en la zona de protección del Manantial de Ojo de Agua. Lo anterior con el afán de realizar una sesión de trabajo entre la Comisión de Hacienda y la Comisión de Obras.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Alvaro Alfaro, sobre rechazo de visado de plano, el señor Alfaro se compromete a correr la cerca en donde corresponda la línea.
2. Se atiende a los señores Alejandro Alvarado y José Villalta de Kimberly Clark, con respecto al permiso de funcionamiento de bodega al costa oeste de la Piscina del Polideportivo. La intención es solucionar el problema por quejas de vecinos, ya que tiene dificultad con los furgones y otras molestias.
3. Se atiende a los señores Javier Hernández y Carlos Viquez, vecinos de Cristo Rey quienes plantean el problema por inundaciones en el sector, provocadas por el desarrollo de lotificación industrial.
4. Se atiende a la señora Flor Delgado, quien plantea la posibilidad de techar el espacio de antejardín para vehículos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir la solicitud a los Departamentos de Ingeniería y Catastro para análisis y recomendación.

5. Se atiende a la señora Hewwi Vasquez de Residencial Cariari, quien apela los requisitos de la zona de baja densidad, retiros, cobertura y densidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar a la Dirección de Operaciones realizar las consultas respectivas ante el INVU.

6. Se atiende al señor Luis A. Rodríguez Campos, por visado de plano.
7. Se atiende a los señores Marlon Rodríguez, Rafael Molina y Luis Obando de la Estación de Servicio Yaigo, S.A., quienes apelan la resolución municipal de rechazo solicitando el estudio de impacto ambiental.
8. Se atiende al señor Alvaro Alfaro Murillo, quien plantea revisión al acuerdo municipal tomado en la sesión 65-98 en su Artículo III de fecha 17 de noviembre de 1998 sobre solicitud de visado municipal N° 1199 del plano catastrado H-76032-92.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Alfaro Murillo que consecuentes con el acuerdo de la sesión 65-98, se le solicita trasladar las cercas a línea de ampliación vial de la Ruta

Nacional, para efectos de cesión de área a favor municipal. Posteriormente deberá amojonarse la nueva línea de propiedad.

Además debe construir obras de infraestructura publica frente al lote a visar según lo describe el plano catastrado H-76032-92.

9. Se atiende a la señor Jorge Rojas de Villas Margot quien:

- Otorga permiso para realizar el corte de agua por la calle de acceso a la urbanización.
- Solicita la aprobación del mosaico topográfico y el visado (hasta que deposite o las obras se concluyan).
- Solicitud de permiso para construir casa modelo.

VI. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del señor Julio González quien solicita certificación del uso del suelo de la propiedad, se desea instalar un hospedaje turístico de diez habitaciones.
2. Se recibe documento de los vecinos de La Ribera, donde se oponen al otorgamiento de la patente de Aquastar, S.A., anteriormente Borda Azul. El documento es respaldado por mas de 500 firmas.
3. Se recibe detalle del proyecto de mantenimiento de caminos proyecto MOPT - GTZ - Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a los grupos organizados a reunión el próximo 26 de noviembre, a las 6:30 pm en las instalaciones municipales.

4. Se recibe carta de los vecinos del Hotel Marriot quienes solicitan colaboración municipal para construir un colector pluvial y la acera frente a sus propiedades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Departamento de Ingeniería para que realice el presupuesto correspondiente.

5. Se recibe carta del señor Aparicio Cordero Rodríguez, donde solicita autorización para descargar las aguas de pilas y llovidas en el colector ubicado frente a la chicharronera San Fermin.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Departamento de Ingeniería para análisis y recomendación.

6. Se recibe carta suscrita por el señor Alvaro González Morera; donde solicita requisitos para refaccionar construcción existente en el terreno descrito en el plano catastrado H-409613-80.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Alvaro González Morera, que la propiedad descrita en el plano catastrado H-409613-80 se encuentra ubicada en la zona 1, de protección del Manantial de Ojo de Agua.

Esta zona se determina con base en estudios hidrogeológicos, realizados por el SENARA, los cuales forman parte del Plan Regulador del Cantón de Belén.

La protección de la zona 1 pretende evitar la afectación del Manantial por la infiltración de fluidos contaminantes o por los que puedan discurrir por los pendientes del terreno circundante.

Dentro del área comprendida en la zona 1 no se permite entre otros ningún tipo de actividad que emane evacuación de aguas negras y/o servidas, disposición de desechos sólidos y basura, ni construcciones nuevas.

A pesar de que existen algunas construcciones dentro de la zona 1, establecidas con anterioridad a la entrada en vigencia del Plan Regulador, no existe alta concentración urbana.

También se hace énfasis que el sector no posee alcantarillado sanitario.

Las construcciones ya existentes y que no cumplan con los requisitos exigidos por su correspondiente zona podrán permanecer igual, pero si se pretende hacerles modificaciones o remodelaciones, deberán ajustarse a los requisitos correspondientes a la zona estipulada en el Plan Regulador. Igual norma se aplicará cuando se pretenda cambiar de uso.

En síntesis dentro de la zona de protección donde se ubica la finca de interés descrita, en el plano catastrado H-409613-80 se permite reforestar con el fin de mejorar las condiciones ecológicas, se permite la jardinería y la recreación pasiva.

VII. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. La Comisión de Obras recomienda que, con respecto a las construcciones estas deben cumplir con la infraestructura de tubería pluvial, cordón, caño y acera, según el Artículo 39 del Reglamento Municipal de Permisos de Construcción.

2. Solicitud de pronunciamiento municipal de la segregación de la finca 20604.

Propietario: Luis Zamora Viquez.

Dirección: La Ribera, 125 metros al norte y 50 metros al oeste del Cementerio,
Calle Linda Vista.

Finca Folio Real: 20604.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Luis Zamora Viquez, propietario de la finca 20604 que no se objeta la inscripción catastral de la segregación sobre la presente finca, ya que cumple con la zonificación del Plan Regulador en cuanto a la Zona Residencial de Mediana Densidad; además la calle pública cuenta con todos los servicios públicos y las obras de infraestructura básicas.

Se hace énfasis que en cuanto a la solicitud del visado municipal posteriormente, se debe establecer los parámetros para realizar el traspaso del área pública a dominio municipal; lo cual está pendiente a la fecha y que además no se otorgan permisos de construcción si no se formaliza dicha situación de tipo Jurídico - Registral.

3. Solicitud de pronunciamiento municipal, segregación finca 40487.

Solicitud: Génesis de la China, S.A.

Representante Legal: Juan Manuel Ramírez Villanea.

Segregación de la finca 40487.

Dirección: La Ribera, 125 metros al norte del Cementerio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a inspección del Departamento de Ingeniería, para que brinde informe en próxima sesión.

4. Solicitud de pronunciamiento municipal, segregación finca 162097.

Propietario: Vitelia, Aurelia, Argentina y otros Delgado Ramírez.

Finca Folio Real: 162097.

Dirección: La Ribera, frente al costado sur del Cementerio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio del Departamento de Ingeniería y Catastro para que brinden dictamen en próxima sesión.

5. Se llevo a cabo inspección de campo, en el sector donde se ubica la zona 1 de Protección del Manantial Ojo de Agua, parte de la inspección se logro detectar una construcción nueva, edificada ilegalmente y sin permiso de construcción de ley; la construcción obedece a caballerías, sanitario y rancho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Esteban Murillo, que debe demoler las obras de construcción (en un plazo no mayor de quince días), llevadas a cabo dentro de su propiedad en la zona 1 de protección del manantial de Ojo de Agua, ya que según los estudios hidrogeologicos realizados por el Senara y el Plan Regulador del Cantón de Belén establece:

Las zonas de protección para acuíferos y afloramientos de manantiales deben ser obligatoriamente protegidos para prevenir la contaminación a dentro de las zonas de protección, se podrá reforestar con el fin de mejorar las condiciones ecológicas del territorio, también se permitirá la jardinería y la recreación pasiva, pero no podrá realizarse ningún tipo de construcción.

Lo anterior, se fundamenta en el Plan Regulador del Cantón de Belén, y la Ley General de Agua Potable.

6. Pronunciamiento, Comisión de Seguimiento de Plan Regulador.

Propietario: Sara Vargas.

Plano Catastrado: H-472389-98.

Finca: 47202.

Dirección: La Ribera, Calle Talia Rodríguez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, después de proceder a realizar inspección de campo se determino que la segregación planteada se encuentra en zona Residencial de Mediana Densidad; lo cual es compatible con el Plano a segregar.

En cuanto a la servidumbre de paso, los servicios públicos e infraestructura básica son responsabilidad del interesado.

Se solicita alineamiento municipal al Departamento de Ingeniería (alineamiento debe constar en el plano catastrado, por el Departamento de Ingeniería).

7. Pronunciamiento municipal, segregación en finca 822373.

Propietario: Clara Murillo Delgado.

Finca: 822373.

Dirección: San Antonio, frente a la estación (parada de buses).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la segregación de la finca 822373, para efectos de reunión con la finca 159439, propiedad de Orlando Venegas Ulloa, colidante al sur. El terreno se ubica en cuadrante urbano del Cantón de Belén.

Las fincas 822373 y 159439 se encuentran en Zona Residencial de Alta Densidad.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano Moya informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Informa que el día de hoy tuvo reunión con los vecinos y dueños de la Empresa Aquastar, S.A., los vecinos manifiestan que no se otorgue el permiso de funcionamiento hasta tanto no se eliminen los malos olores, el pozo no esta registrado, no tratan las aguas, el dueño de la Empresa solicito a los vecinos y a la Municipalidad un tiempo de seis meses para eliminar completamente los malos olores. Al final de la reunión se llego al acuerdo de levantar un documento autenticado por un abogado en donde queden plasmados los compromisos de la empresa con los vecinos y la Municipalidad.
2. El jueves 26 de noviembre a partir de las 2:00 pm tendrá reunión en El Arreo.
3. El miércoles 25 de noviembre a las 5:00 pm asistirá a una mesa redonda en la UCR donde se hablara de la llegada de Intel a Costa Rica.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al Mayor Carlos Arias y al Oficial de Transito Ivan Alpizar, nuevo oficial destacado para el Cantón de Belén.

El señor Vianney González Ramírez, manifiesta que existen algunos problemas de demarcación vial sobre todo en San Antonio, por otra parte se debe eliminar el parqueo a un lado de la vía al costado oeste de la Municipalidad, y frente a Panadería Guima. Es preocupante la velocidad en la carretera que viene de La Asunción a San Antonio se debe contar con un radar para medir la velocidad.

El señor Juan Emilio Vargas, manifiesta que existen problemas de exceso de velocidad en Calle Don Chico.

El Oficial de Transito, manifiesta que su principal problema es el transporte. En cuanto al problema de velocidad y estacionamientos en lugares no autorizados cuando se inicie con los partes la población no volverá a cometer los mismos errores, considera que es importante que la Municipalidad contrate una grúa los primeros días que se inicien con los partes. Informa que le ofrecieron una maquina de control de contaminantes y un radar para medir velocidad.

El señor Gaspar Rodríguez, manifiesta que al iniciar el funcionamiento del puente de la Sorda va a afectar el transito en el Cantón.

El señor William Alvarado, manifiesta que dentro de las prioridades están la seguridad ciudadana, y en este momento es primordial que exista la Oficina de Transito. Se esta a la espera de dos oficiales mas de transito que se encarguen también de las inspecciones a los bares del Cantón, sin embargo lo mas importante es el respeto por parte del Oficial de Transito.

El señor Jesús Rojas, les agradece su visita y les manifiesta que el Concejo esta en la mayor disposición de colaboración.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Guisselle Delgado Chacon, Propietaria, Mueblería y Colchonería Vanessa, S.A.
ASUNTO: Manifiesta que gracias a la acción de la Guardia Rural el día 22 de octubre no fue posible que antisociales robaran en su negocio.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alvaro Trejos Fonseca, Presidente, Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Somete a discusión del Concejo la reforma al articulo 104 de la Ley Orgánica del Banco Central.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar al Diputado Alvaro Trejos que este Concejo Municipal esta de acuerdo con la reforma al articulo 104 de la Ley Orgánica del Banco Central, el que textualmente se leerá así: *“El Banco Central percibirá, por los servicios que preste al Gobierno y sus dependencias o a las municipalidades o instituciones autónomas en su caso, las tasas que convinieren, basadas en el computo del costo de operación que tenga el Banco por la ejecución de tales servicios. El Banco no permitirá, por ninguna circunstancia, sobregiros”*.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Jorge A. Mora B., La Ribera.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de matrimonio el 12 de diciembre en el Salón Comunal de Barrio Fátima de 5:00 pm a 9:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio el 12 de diciembre en el Salón Comunal de Barrio Fátima de 5:00 pm a 9:00 pm, **además no se autoriza permiso temporal de venta de licor**. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Marco Vinicio Rodríguez Calzada, Área de Expansión Red Eléctrica, ICE.

ASUNTO: Informan que están trabajando actualmente en el diseño final del Proyecto de Reconstrucción de la Transmisión Oeste, que comprenderá las siguientes obras nuevas:

- ° Línea de Transmisión San Miguel - Lindora (doble circuito).
- ° Línea de Transmisión Lindora - La Caja (circuito sencillo).
- ° Línea de Transmisión Barranca - Lindora (circuito sencillo).
- ° Subestacion de transmisión Lindora.
- ° Ampliación de la línea de transmisión Barranca - La Caja (doble circuito).

Solicitan no se otorguen permisos de construcción de inmuebles que se ubiquen en los terrenos de las servidumbres de las líneas de transmisión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales para su análisis.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asesor Legal.
ASUNTO: Dictamen sobre el proyecto de ley: "Constitución del Régimen de Pensiones para los trabajadores de la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos de Costa Rica".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar al Diputado Justo Orozco Alvarez, Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal no apoya el Proyecto de Ley denominado Constitución del Régimen de Pensiones para los trabajadores de la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos de Costa Rica, ya que es un proyecto que claramente afecta la autonomía municipal y debilita a los gobiernos locales pues pretende que de sus limitados recursos, los ayuntamientos financien un régimen especial de pensiones.

Además dicho proyecto lo que pretende es que las municipalidades financien con el 10% de los recursos que obtienen por concepto de servicio de recolección de basura un nuevo régimen de pensiones que seria administrado por la CCSS.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Vecinos de La Ribera.
ASUNTO: Solicitan no otorgar la patente a la empresa Aquastar, S.A., ya que se han detectado alergias de piel y respiratorias.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Enrique Espinoza León, Director, IFAM.
ASUNTO: Informan que en el mes de setiembre por concepto del Impuesto Territorial le corresponde a la Municipalidad la suma de ¢10.661.25.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Geo. Jorge Mora Ramírez, Director de Urbanismo y Lic. Isabel Bonilla Herrera, Asesora Legal, INVU.

ASUNTO: Pronunciamientos vinculantes relativos a los tópicos del campo de la Planificación Urbana en concreto a lo referente a la gestión de los fraccionamientos y urbanizaciones, a las declaraciones de calle publica y a la recepción de obras de urbanización entre otros.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y al Departamento de Ingeniería para análisis y recomendación.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Marlon Rodríguez Acevedo, Yaigo, S.A.
ASUNTO: Se compromete formalmente a contratar la elaboración e implantar las recomendaciones de un estudio de impacto ambiental, para la instalación y operación de una estación de servicio en La Ribera, como condición para que la Municipalidad extienda el permiso de funcionamiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para que realice las gestiones que correspondan ante la Empresa Yaigo, S.A., y así especifiquen los compromisos que plantean en dicha nota.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Licda. Maribel Sequeira Gutiérrez, Jefe, Sección Jurídica, IFAM.
ASUNTO: Informan que en La Gaceta salió publicado el Manual para la realización de consultas populares a escala cantonal y distrital, para que las Municipalidades elaboren el reglamento.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Flory Alvarez Rodríguez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Heredia.
ASUNTO: Solicita acuerdo de agradecimiento al Diputado Emmanuel Ajoy por presentar a la Asamblea Legislativa la reforma al artículo 30 de la Ley del Código Municipal.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Flory Alvarez Rodríguez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Heredia.
ASUNTO: Solicita acuerdo de apoyo al Proyecto de Ley Creación del Fondo de Infraestructura Vial Cafetalera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, apoyar al Proyecto de Ley Creación del Fondo de Infraestructura Vial Cafetalera, el cual es de gran beneficio para los cantones productores de café de todo el país, cuyo objetivo es el mantenimiento permanente de la red vial cantonal de las zonas productoras de café a través de las Municipalidades. Dicho fondo será formado con \$0.50 de cada saco exportado y con \$0.50 de la retención del impuesto de renta que realizan las empresas beneficiadas.

No es ningún secreto, que las Municipalidades de las que sus cantones son productoras de café, no reciben recursos para darles mantenimiento a la red vial cantonal de las zonas productoras de café y que deben destinar recursos de otras fuentes para esos menesteres.

13. PARA: Concejo Municipal.

DE: Flory Alvarez Rodríguez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Heredia.

ASUNTO: Solicita acuerdo de apoyo a la candidatura del Expresidente Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier ante la O.E.A.

Considerando:

- Que la Organización de Estados Americanos (O.E.A), es un organismo internacional, que ha permitido la convivencia de los Estados Americanos.
- Que América Central nunca ha tenido la oportunidad de contar con la plaza de Secretario General.
- Que los países de Centroamerica se han unido en un mismo ideal, cual es proponer como candidato único por la Región, a la Secretaria General al Expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier.
- Que en la persona del Expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier, convergen por mandato de los demás países centroamericanos, liderazgo, capacidad, solidaridad y confianza. Así como, un reconocimiento hacia Costa Rica por parte de los hermanos Centroamericanos.
- Que en la elección del Secretario General de la O.E.A., Costa Rica debe estar unida, sólida y vigorosa en brindar el apoyo al Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier.
- Que los expresidentes de la República, el señor Presidente Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, se han unido por Costa Rica y por Centroamerica, en brindar su apoyo irrestricto a nuestro Expresidente Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier.
- Que con el nombramiento del Lic. Rafael Ángel Calderón F., la Región Centroamericana y concretamente Costa Rica, tendrán mayor presencia en el concierto de las naciones en el orbe.
- Que en la elección que se aproxima para ocupar la plaza de Secretario General de la Organización de Estados Americanos, se debe de actuar con patriotismo y sin mezquindades políticas.
- Que los municipios como expresión de Gobiernos Locales en los diferentes países de América, no podemos permanecer al margen de tan trascendental acontecimiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Brindar absoluto apoyo al Expresidente Lic. Rafael A. Calderón Fournier, par ocupar la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos.
- Asimismo solicitar, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, se mocione en el Plenario el apoyo y la colaboración del Primer Poder de La República, para la candidatura del Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier.
- Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el apoyo y respaldo a la gestión de los Gobiernos Locales.

14. PARA: Concejo Municipal.

DE: Viviana Madrigal Vargas, La Ribera 200 metros al oeste de la Imagen de Fátima.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar serenata el día 12 de diciembre a partir de las 9:00 pm y para realizar fiesta de matrimonio el 19 de diciembre de 5:00 pm a 10:00 pm en el Salón de Fátima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar serenata el día 12 de diciembre a partir de las 9:00 pm y para realizar fiesta de matrimonio el 19 de diciembre de 5:00 pm a 10:00 pm en el Salón de Fátima, **además no se autoriza permiso temporal de venta de licor.** Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

15. PARA: Concejo Municipal.

DE: Rebeca Margarita M. González.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en el Salón Comunal de Fátima el día 26 de diciembre de 5:00 pm a 9:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en el Salón Comunal de Fátima el día 26 de diciembre de 5:00 pm a 9:00 pm, **además no se autoriza permiso temporal de venta de licor.** Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Gaspar Rodríguez, solicita realizar una revisión vial en el sector de Pollos del Monte y cruce a Aguilar y Solis.
2. La señora Ana Cecilia Barrantes, informa que el sábado 28 de noviembre se realizara un chequeo medico en el Cantón a todas las personas mayores de 65 años.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar un desayuno para todas las personas mayores de 65 años que asistan a realizarse dicho chequeo.

3. La señora Ana Cecilia Barrantes informa que el 2 de diciembre se firmara un convenio con el fin de que todas las personas que poseen una pensión la puedan retirar en Belén.
4. El señor Jesús Rojas, solicita enviar un acuerdo de pésame a la Municipalidad de Alajuela y a la familia de la Lic. Dennia María Morera Ávila.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

DENNIA MARÍA MORERA ÁVILA

Regidora del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - noviembre 24, 1998

5. El señor Desiderio Solano, manifiesta que son reiteradas las quejas de los vecinos por el mal servicio de buses Belén - San José.
6. La señora Lucrecia González, solicita tomar un acuerdo para contestar a la Rondalla Municipal todas las inquietudes que plantearon al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal dar contestación a las inquietudes presentadas por la Rondalla Municipal.

7. El señor Jesús Rojas, solicita un acuerdo de agradecimiento a los funcionarios del MOPT por el nombramiento del Oficial de Transito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a los señores Gerardo Elías, Guillermo Ulate y Gerardo Soto del MOPT, el agradecimiento de este Concejo Municipal y toda la comunidad belemita por el nombramiento de un Oficial de Transito para el Cantón de Belén, dando así un paso mas hacia la seguridad ciudadana.

8. La señora Lucrecia González, informa que en la Calle de entrada a la Kimberly Clark algunos vecinos construyeron sus viviendas muy cerca del río y de la carretera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección e informe en próxima sesión.

9. La señorita Elvia González, del Concejo de Distrito de La Asunción, informa que el fin de semana realizaron un recorrido por el distrito, y en coordinación con los grupos organizados de la comunidad trabajaron en ornato, limpieza y reforestación.
10. La señora Ana Cecilia Barrantes informa que el sábado 21 de noviembre visitaron el Hogar de la Tía Tere en Guapiles, donde se invitó al Concejo a asistir a la inauguración que se realizara en el mes de enero.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL